



MEGAFOR SECURITY

Curso Básico

VIGILANTE DE SEGURIDAD

23/24

El centro Megafor Security (homologado por el Ministerio del Interior) presenta el Curso Básico de Vigilante de Seguridad para la obtención de la TIP (Tarjeta Identificación Profesional)

1. PRESENTACIÓN

La presente formación, aparte que es un requisito indispensable para la presentación al examen que realiza la Policía Nacional, tiene por objeto ofrecer a los alumnos los contenidos, estrategias y recursos para vigilar y proteger bienes y personas, así como las habilidades básicas sociables que deben de tener en las intervenciones que tengan.

2. REQUISITOS

- a) Ser mayor de edad.
- b) Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien que le sea aplicable lo dispuesto en la legislación sobre régimen comunitario conforme al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o ser nacional de un tercer Estado que tenga suscrito con España un convenio internacional en el que cada parte reconozca el acceso al ejercicio de estas actividades a los nacionales de la otra.
- c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.
- d) Poseer la aptitud psicofísica a tenor de lo dispuesto al efecto en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada, excepto para el personal en activo que ejerza funciones de seguridad pública o privada

Continuación punto 2. REQUISITOS

- e) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- f) No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- g) No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- h) No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores.
- i) Poseer diploma o certificación acreditativa de haber superado el curso o cursos correspondientes en los centros de formación de seguridad privada.

3. OBJETIVOS

Capacitar al alumnado para la superación del propio curso, para el examen de la policía nacional y dotarles unos conocimientos básicos para cuando tengan que ejercer.

4. CONTENIDOS

Módulos profesionales de formación previa para vigilantes de seguridad.

ÁREA JURÍDICA

MÓDULO DE DERECHO CONSTITUCIONAL:

TEMA 1. La Constitución Española, Estructura y características de la Constitución Española. Derechos y deberes fundamentales recogidos en la Constitución. Especial referencia a los derechos relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas.

TEMA 2. La Unión Europea. El derecho derivado. Principales Instituciones de la Unión Europea.

MÓDULO DE DERECHO PENAL:

TEMA 1. La infracción penal: Definición y breve descripción de sus notas constitutivas. Dolo o imprudencia. Delitos. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. El uso de instrumentos de defensa (incluidas armas de fuego) dentro de la legítima defensa, estado de necesidad, miedo insuperable, cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho, oficio o cargo.

TEMA 2. Las personas criminalmente responsables de los delitos.

TEMA 3. Homicidio y sus formas. Lesiones.

TEMA 4. Delitos contra las libertades: Detenciones ilegales, secuestros, amenazas y coacciones. Violencia de género.

TEMA 5. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: Robo, hurto, daños, receptación y otras conductas afines.

TEMA 6. Delitos de falsedades documentales.

TEMA 7. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución.

TEMA 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la imagen y la inviolabilidad del domicilio: Domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. Omisión del deber de socorro.

TEMA 9. Delitos de atentado, resistencia y desobediencia a la Autoridad y sus agentes.

MÓDULO DE DERECHO PROCESAL PENAL:

TEMA 1. Noción de derecho procesal penal. La jurisdicción: concepto y competencia. La denuncia. Concepto, elementos y obligación de denunciar: delitos públicos y delitos no públicos.

TEMA 2. La detención: concepto y duración. Facultades atribuidas a este respecto por nuestro ordenamiento jurídico a las personas no revestidas de los atributos de agente de policía judicial. Especial referencia a lo que las leyes y jurisprudencia establecen respecto a cacheos y registros. Delito flagrante y persecución del delincuente.

TEMA 3. El personal de seguridad privada como auxiliar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el campo de la persecución de las infracciones penales: Pautas de actuación. Especial referencia a su labor en la preservación de instrumentos de prueba.

TEMA 4. Los derechos del detenido según nuestro ordenamiento jurídico y su tramitación por parte del sujeto activo de la detención.

MÓDULO DE DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL:

TEMA 1. Autoridades competentes en materia de seguridad. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas, y de las Corporaciones Locales. Descripción elemental de su estructura y competencias. Normativa reguladora de la policía estatal y de las policías autonómicas.

TEMA 2. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Notas características. Servicios y actividades autorizados a las empresas de seguridad. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de Marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana: aspectos penales y administrativos de la tenencia y consumo ilícito de drogas.

TEMA 3. Personal de seguridad privada: Clasificación, requisitos y procedimiento de habilitación. Funciones de los vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos y escoltas privados. Uniformidad, distintivos y armamento. Régimen sancionador.

TEMA 4. Protección de datos de carácter personal. Normativa básica reguladora. Especial referencia al tratamiento y custodia de las imágenes.

MÓDULO DE DERECHO LABORAL:

TEMA 1. Concepto de contrato laboral. Concepto de derecho de negociación colectiva. Derecho de huelga según el ordenamiento jurídico español: Limitaciones o restricciones en su ejercicio.

TEMA 2. El marco laboral en el sector de seguridad privada: El convenio laboral.

TEMA 3. Prevención de riesgos laborales. Normativa básica. Participación de los empresarios y trabajadores. Derechos y obligaciones. Formación. Consulta y participación de los trabajadores: Órganos de representación.

MÓDULO DE PRÁCTICA JURÍDICA:

TEMA 1. Confección de documentos y escritos. Redacción de informes y partes diarios: Contenido. Redacción de informes de incidencias: Contenido y puntos esenciales de los mismos.

TEMA 2. Escritos de denuncia: Contenido y puntos esenciales.

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

TEMA 1. Identificación. Técnicas de descripción de personas y cosas. Especial referencia a este respecto a la atención, percepción y memoria.

TEMA 2. Las relaciones humanas y la seguridad. El sentimiento de inseguridad. La actitud e imagen del vigilante de seguridad privada ante la seguridad e inseguridad. Técnicas de comunicación dirigidas a la resolución de conflictos.

TEMA 3. La deontología profesional. Ética y conducta del personal de seguridad privada. Las relaciones profesionales con: Personal protegido, medios de comunicación, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y público en general.

TEMA 4. Las relaciones profesionales en la empresa. Relaciones jerárquicas. Comunicación interpersonal: Tipos y factores modificantes.

TEMA 5. El autocontrol. El pánico y sus efectos. El miedo. El estrés. Técnicas de autocontrol.

ÁREA TECNICOPROFESIONAL

TEMA 1. La seguridad. Nociones generales. Seguridad individual y seguridad colectiva. La inseguridad. Inadaptación, marginalidad y delincuencia: clases de delincuencia. El sistema integral de seguridad. Teoría esférica de la seguridad. Zonas y áreas de seguridad.

TEMA 2. Los medios técnicos de protección (I). Elementos pasivos: La seguridad física. Sistemas de cierre perimetral. Muros, vallas, puertas, cristales blindados, esclusas y otros elementos. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

TEMA 3. Los medios técnicos de protección (II). Elementos activos: Seguridad electrónica. Detectores de interiores y exteriores. El circuito cerrado de televisión. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

TEMA 4. La central de control de alarmas. Organización y funciones. Los sistemas de control y alarmas. Concepto de alarma falsa y alarma real. Sistemas de verificación de las alarmas. Servicio de respuesta y de custodia de llaves. Procedimiento de reacción ante alarmas: El enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

TEMA 5. La autoprotección. Técnicas y procedimiento de autoprotección personal: En el trabajo, en el domicilio, en los desplazamientos, en otros lugares.

TEMA 6. La protección de edificios: En domicilios, establecimientos, grandes superficies y centros de concentración de masas por espectáculos públicos.

TEMA 7. El control de accesos. Finalidad. Organización: Medios humanos y materiales. Procedimiento de actuación: Identificación, autorización, tarjeta acreditativa y registro documental de acceso.

TEMA 8. La protección de polígonos industriales y urbanizaciones. Características de estas zonas. Rondas de vigilancia a pie y en vehículo. Recorridos y frecuencias. Procedimientos de actuación: Identificación de personas.

TEMA 9. La protección de fondos, valores y objetos valiosos (I). El transporte de estos materiales: Características de los medios humanos y materiales. Medidas de seguridad antes, durante y después del servicio. Técnicas de protección. Ofensivas y defensivas.

TEMA 10. La protección de fondos, valores y objetos valiosos (II). Protección del almacenamiento. Recuento y clasificación. Medios técnicos empleados en cámaras acorazadas.

TEMA 11. La protección de pruebas e indicios. Procedimiento de protección. La recogida de pruebas e indicios con carácter excepcional.

TEMA 12. La falsificación de documentos y monedas. La falsificación de documentos: Documento nacional de identidad, pasaporte, carnet de conducir. La falsificación de monedas: Billetes de banco y monedas.

TEMA 13. La protección ante artefactos explosivos. Actuación ante amenaza de colocación de un artefacto explosivo. Planes de emergencia y evacuación. Concepto. Clases. El control de personal y objetos: Paquetería y correspondencia. Control y requisa de vehículos.

TEMA 14. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

ÁREA INSTRUMENTAL

TEMA 1. Los sistemas de comunicación. Las telecomunicaciones. Los radioteléfonos. El teléfono. El telefax. Introducción a las redes informáticas y tipos. Los navegadores Web: conocimiento básico. El correo electrónico.

TEMA 2. Partes y funciones básicas de un ordenador. Los sistemas operativos: definición y conocimiento básico. Aplicaciones informáticas: tratamiento de texto, hoja de cálculo, bases de datos.

TEMA 3. Medios de detección. La utilización de detectores de metales, explosivos y elementos radiactivos. Manejo y precauciones.

TEMA 4. La protección contra incendios. Sistemas de detección: Detectores y avisadores. Mecanismo de extinción de incendios.

Agentes extintores. Mangueras. Extintores. Prácticas de manejo de mangueras y extintores.

TEMA 5. Técnicas de primeros auxilios (I). Concepto. Contenido de las técnicas. Limitaciones. Concepto de urgencia. Orden de prioridad para la asistencia. El control de hemorragia. Técnica de respiración artificial y reanimación cardiovascular. El desfibrilador externo semiautomático.

TEMA 6. Técnicas de primeros auxilios (II). El traslado de heridos: A pie, en camilla, en vehículos. Primeras actuaciones en caso de accidente con traumatismos: Craneoencefálico, torácicos, abdominales, de columna vertebral, fracturas y luxaciones.

TEMA 7. La preparación física. Entrenamiento para superar las pruebas de: Flexión de brazos en suspensión pura, lanzamiento de balón medicinal, salto vertical y carrera (400 metros).

TEMA 8. La defensa personal (I). Fundamentos. Posiciones fundamentales de defensa, ataque y desplazamientos. Técnicas de bloqueo y percusión. Técnicas de luxación: Muñeca, codo y hombro.

TEMA 9. La defensa personal (II). Defensa contra los ataques a órganos de frente, espalda y brazos. Las estrangulaciones. Defensa contra ataques de puño y pierna.

TEMA 10. La defensa personal (III). Defensa contra arma blanca y arma de fuego. Reducciones. Cacheos y esposamientos.

TEMA 11. Técnicas de empleo de la defensa. Característica de la defensa. Casuística de su utilización.

TEMA 12. Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por el vigilante de seguridad. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza. Su tratamiento en el Reglamento de Armas.

TEMA 13. Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas. El principio de proporcionalidad.

TEMA 14. Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real y/o de fogueo o en simulador homologado, con las armas reglamentarias.

5. METODOLOGÍA

Curso Semipresencial de 180 horas, siendo presenciales obligatoriamente 90 horas.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación continua y unos cuestionarios tipo test, de 3 respuestas alternativas, siendo una la correcta. Las preguntas mal contestadas penalizan siendo 2 contestadas erróneamente una pregunta acertada.

7. FECHAS

Comienzo del Curso	A determinar
Duración del curso	Como mínimo deben de ser 6 semanas (y se puede extender a 8 semanas)
Finalización	A determinar.

8. HORARIOS

Se deben de dar las 90 horas de formación presencial, con lo cual en este caso nos podemos adaptar a las necesidades del cliente. El calendario se puede hacer a medida (solo por las tardes, solo por las mañanas, días enteros alternos, etc...), eso sí una vez que se confeccione el mismo, se envía al Ministerio del Interior y ya no se puede cambiar.

9. INSTALACIONES FÍSICAS/VIRTUALES

Para la realización de las prácticas deportivas se acudirá a las instalaciones deportivas para llevar a cabo los entrenamientos. A vuestra disposición, el centro Megafor Security tiene convenio con distintas empresas que proporcionan de pista de atletismo, tatami para la práctica de defensa personal y prácticas de tiro concertadas en el Club de Precisión de Tiro Olímpico de Elche.

En cuanto a las instalaciones virtuales, el centro dispone de una plataforma virtual (AULA VIRTUAL) para un buen desarrollo de las actividades y la realización correcta del curso.

Si tenéis alguna pregunta, no dudéis en contactar con el equipo de Megafor Security, que estará dispuesto a ayudaros en cualquier momento que lo necesitéis. Aquí abajo os dejamos las redes sociales y nuestros teléfonos de contacto.

REDES SOCIALES



Megafor Security



@MegaforSecurity



megafor_security



@megaforsecurity

CONTACTO



688 85 48 40
865 55 24 00



www.megafor.es

